PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS DESLIZANTES DOBLES Y ESTANTERIAS FIJAS DOBLES Y SENCILLAS DE ARCHIVO, PARA DEPÓSITOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE EUSKADI

A. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es el suministro, montaje y puesta en servicio de estanterías deslizantes dobles y estanterías fijas dobles y sencillas, para CUATRO DEPÓSITOS DOCUMENTALES del Archivo Histórico de Euskadi (calle María Díaz de Haro, nº 3, 48013 - Bilbao):

- depósito 2 de la planta sótano -2
- depósito 3 de la planta sótano -2
- depósito 2 de la planta sótano -1
- depósito 3 de la planta sótano -1

Se fijará un día de visita para que aquellas empresas que lo soliciten tengan la posibilidad de acceder a los depósitos objeto del suministro para tomar las medidas de los mismos y estudiar in situ su propuesta.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

1. El suministro a proporcionar y las características del mismo serán los siguientes:

Depósito nº 2 de la planta sótano -2

Estanterías Deslizantes Dobles	Estanterías Fijas Dobles	Estanterías Fijas Sencillas
26	1 (en la zona central)	2 (instaladas en los extremos)

Superficie aproximada total del depósito	Longitud aproximada útil del depósito	Anchura aproximada útil del depósito
169 m^2	27 metros lineales	4,2 m (salvo en los extremos, en los que, debido a la existencia de una bajante, la anchura es de 3,85 m)

Estructura y Capacidad de las Estanterías Deslizantes Dobles (EDD)			
Nº de cuerpos por cada EDD	Estantes de cada cuerpo	Nº total de baldas por cada EDD	Medidas de las estanterías

6 (3+ 3)	22 cuerpos de tamaño estándar, en los que habrá: 6 estantes de 131 cm. c/u, más un séptimo superior de cierre (altura mínima entre cada estante de 280 mm).	36 (18+18)	2.150 mm alto X 400 mm fondo X 4.200 mm largo.
	4 cuerpos de tamaño más ancho (500 mm), con estas medidas: **8** estantes de 131 cm. c/u, más un **noveno** superior de cierre (altura mínima en los estantes superior (primero) e inferior (último del cuerpo) de 280 mm	48 (24+24) de estas 36 baldas sin tope trasero	2.150 mm alto X **500** mm fondo X 4.200 mm largo

Depósito nº 3 de la planta sótano -2

Estanterías Deslizantes Dobles	Estanterías Fijas Dobles	Estanterías Fijas Sencillas
27	1 (en la zona central)	2 (instaladas en los extremos)

Superficie aproximada total del depósito	Longitud aproximada útil del depósito	Anchura aproximada útil del depósito
169 m^2	27 metros lineales	4,2 m (salvo en los extremos, en los que, debido a la existencia de una bajante, la anchura es de 3,85 m)

Estructura y Capacidad de las Estanterías Deslizantes Dobles (EDD)			
Nº de cuerpos por cada EDD	**Estantes de cada cuerpo**	**Nº total de baldas por cada EDD**	**Medidas de las estanterías**
6 (3+ 3)	6 estantes de 131 cm. c/u, más un séptimo superior de cierre (altura mínima entre cada estante de 280 mm).	36 (18+18)	2.150 mm alto X 400 mm fondo X 4.200 mm largo.

Depósito nº 2 de la planta sótano -1

Estanterías Deslizantes Dobles	Estanterías Fijas Dobles	Estanterías Fijas Sencillas
27	1 (en la zona central)	2 (instaladas en los extremos)

Superficie aproximada total del depósito	Longitud aproximada útil del depósito	Anchura aproximada útil del depósito
169 m^2	27 metros lineales	4,2 m

Estructura y Capacidad de las Estanterías Deslizantes Dobles (EDD)			
Nº de cuerpos por cada EDD	**Estantes de cada cuerpo**	**Nº total de baldas por cada EDD**	**Medidas de las estanterías**
6 (3+ 3)	6 estantes de 131 cm. c/u, más un séptimo superior de cierre (altura mínima entre cada estante de 280 mm).	36 (18+18)	2.150 mm alto X 400 mm fondo X 4.200 mm largo.

Depósito nº 3 de la planta sótano -1

Estanterías Deslizantes Dobles	Estanterías Fijas Dobles	Estanterías Fijas Sencillas
27	1 (en la zona central)	2 (instaladas en los extremos)

Superficie aproximada total del depósito	Longitud aproximada útil del depósito	Anchura aproximada útil del depósito
169 m^2	27 metros lineales	4,2 m

Estructura y Capacidad de las Estanterías Deslizantes Dobles (EDD)			
Nº de cuerpos por cada EDD	**Estantes de cada cuerpo**	**Nº total de baldas por cada EDD**	**Medidas de las estanterías**
6 (3+ 3)	6 estantes de 131 cm. c/u, más un séptimo superior de cierre (altura mínima entre cada estante de 280 mm).	36 (18+18)	2.150 mm alto X 400 mm fondo X 4.200 mm largo.

2. La estructura del sistema de estanterías móviles deslizantes se resolverá mediante bastidores con uniones soldadas, no atornilladas.

3. Las ruedas del sistema deben poder soportar sin deformaciones que afecten al deslizamiento, por cada rueda, 1800 kg. de carga estática y 2200 kg. de carga dinámica.

4. Las estanterías móviles serán de seis niveles más tapa, salvo en los 4 armarios a instalar en el depósito 2 del sótano -2 con ancho extendido de balda de 500. En estos, los niveles serán ocho más tapa. Cada estante será regulable en altura de forma independiente. Los estantes deben poder soportar sin deformaciones apreciables cargas de 150 kgs por metro lineal. Para ello, los estantes irán reforzados con una omega soldada de refuerzo. Además, dispondrán de un tope trasero que impida el deslizamiento de las cajas salvo en los 4 armarios a instalar en el depósito 2 del sótano -2 con ancho extendido de balda de 500. Estos 4 armarios rodantes se suministrarán sin tirantes traseros para que no se impida el almacenamiento de material voluminoso.

5. Todas las estanterías estarán diseñadas para a almacenar cajas de archivo de 280 mm (alto) x 390 mm (fondo). En los armarios rodantes de ancho extendido a 500 las estanterías estarán diseñadas para almacenar

carpetas que tengan un fondo de 1000, utilizándose para ello las dos baldas de 500 del armario rodante. Para ello entre dichas baldas no se podrán utilizar tirantes ni topes en las baldas debiendo ser el espacio diáfano.

6. El sistema de deslizamiento de las estanterías móviles deslizantes podrá ser mecánico con mecanismo de triple reducción. No obstante, podrá admitirse cualquier sistema de deslizamiento que pueda servir para la prestación.

7. La plataforma sobre la que se instale el sistema será suministrada y colocada por el adjudicatario. La plataforma será accesible para carros que eventualmente deban acceder hasta el pie de los estantes. Sobre la plataforma que sirve de base a los armarios compactos, se incorporarán guías de acero macizo calibrado. La colocación de las guías se comprobará mediante nivel óptico con precisión no menor que 1mm por cada 20 metros. Los depósitos se encuentran en condiciones para proceder directamente a la instalación de las estanterías, sin necesidad de realizar previas obras de acondicionamiento.

8. El acabado superficial de todas las estructuras, bastidores, bandejas y accesorios de las estanterías móviles deslizantes será pintado en el tono normalizado de la escala RAL «1018 Amarillo de zinc», utilizado en las estanterías ya instaladas en los demás depósitos del Archivo (se adjunta foto).

9. Todas las estanterías deberán cumplir la siguiente normativa: EN 15629 sobre Almacenaje en estanterías metálicas - especificaciones de los equipos de almacenaje; EN 15878 sobre Sistemas de almacenamiento en estanterías metálicas - términos y definiciones; EN 15095 sobre Máquinas móviles motorizadas para el trasiego y el almacenamiento en estanterías; UNE 89401-2 sobre materiales para armarios y archivadores.

10. Los armarios rodantes deberán tener incorporado un sistema de iluminación led que sirva de apoyo a la iluminación instalada en los depósitos.

C. CONDICIONES DE ENTREGA Y GARANTÍA

1. Condiciones de prestación objeto del contrato.

La empresa adjudicataria está obligada a:

- El transporte del suministro en un vehículo adecuado, y su carga y descarga.
- el montaje e instalación del suministro, debiendo ser verificado por el poder adjudicador del contrato el cumplimiento de las prescripciones técnicas.
- La recogida de las cajas, envoltorios, plásticos y en general, de cualquier otro material que surja en su instalación.
- La asistencia técnica y mantenimiento del suministro durante el periodo de garantía.

2. Periodo de garantía.

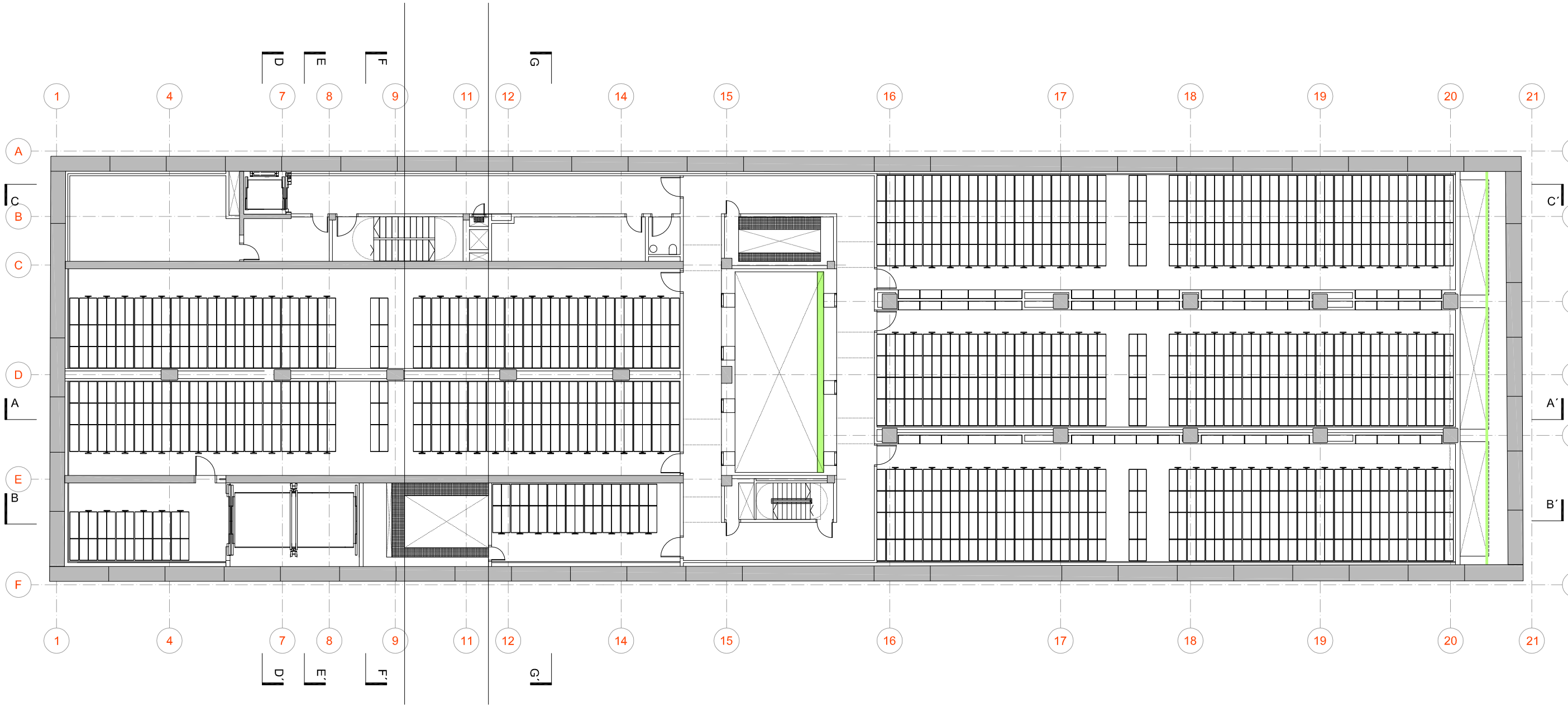
En caso de suministros defectuosos el adjudicatario está obligado a su sustitución. El periodo de garantía, sin perjuicio de lo que en su caso oferte la licitadora, será de 24 meses, a contar desde la certificación de la entrega e instalación del suministro y el cumplimiento de las prescripciones técnicas.

Vitoria-Gasteiz, en la fecha de la firma electrónica

JOSE IGNACIO MARTINEZ DE LUCO IRAZU - 15367667X

Digitally signed by JOSE IGNACIO MARTINEZ DE LUCO IRAZU - 15367667X
Date: 2023.07.13 10:41:43 +02'00'

Stua./Fdo. : José Ignacio Martínez de Luco
Euskal Kultura Ondarearen Zentroko Arkitektoa
Arquitecto del Centro de Patrimonio Cultural Vasco



metros
metroak

nº plano:
plano zkia:

12982 C 012

revisión:
berrikuspena:

REV. 01
BERRIK. 01

escala:
eskala:

1:100 A1
1:200 A3

plano:
planoa:

PLANTA -2
-2 SOLAIRUA

fecha:
data:

Mayo 2011
2011 ko Malatza

nº e.:
e zki.:

12982

encargo:
enkargua:

Proyecto de Ejecución del Archivo Histórico Nacional de Euskadi
Euskadiko Agiritegi Historiko Nazionalaren Burutze Proiektua

promotor:
sustatzailea:

Gobierno Vasco
Eusko Jaurlaritza

colabora:
laguntzailea:

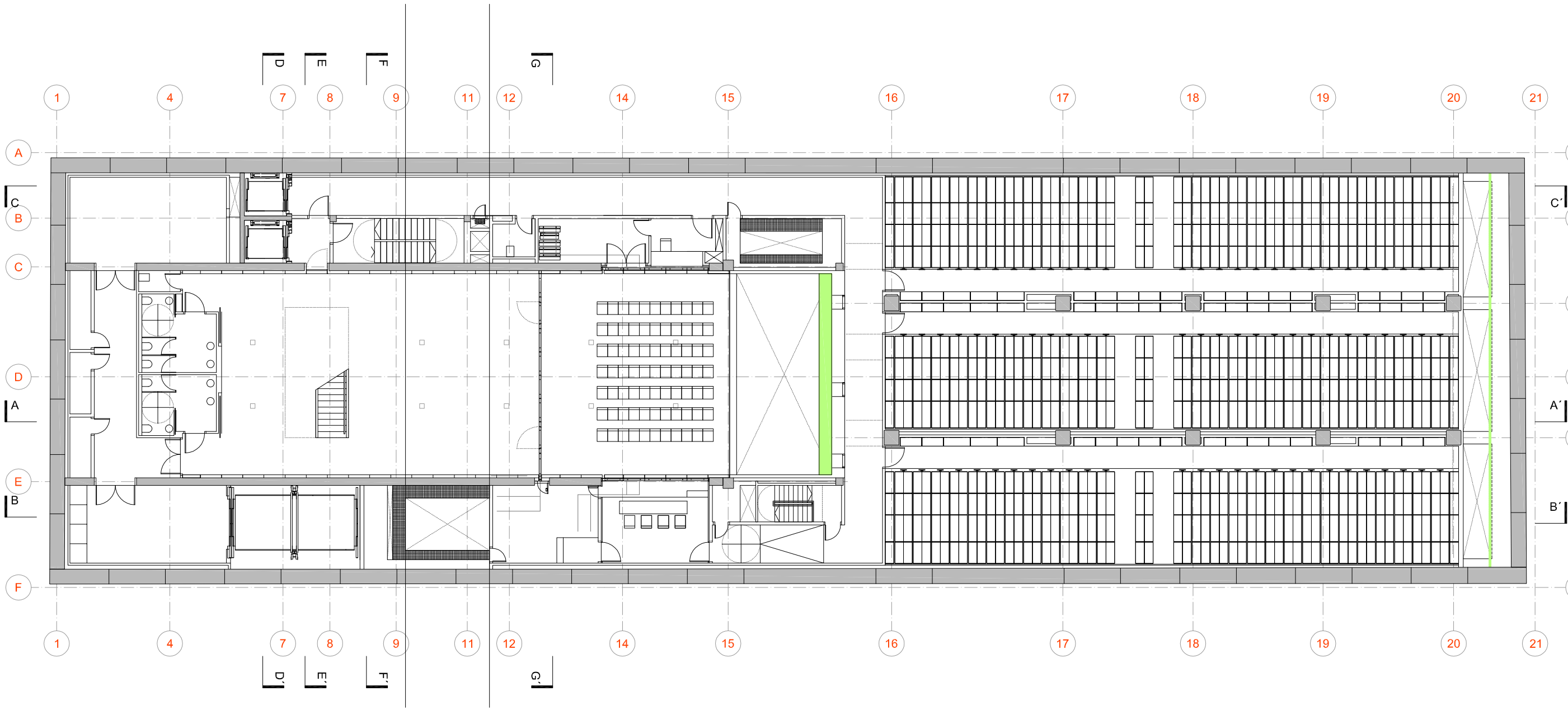
Ion Zubiaurre Ros
Javier Manjón Herrero
Oscar Ferreira da Costa
Natalia Gonzalez Matrelle

Autor responsable ACXT :
ACXT ark. arduraduna :

Gonzalo Carro López

ACXT
idom

REVISION	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	REVISION	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	DE	ESP	PE



metros
metrok

nº plano:
plano zkia:

12982 C 013

revisión:
berrikuskera:

REV. 02
BERRIK. 02

escala:
eskala:

1:100 A1
1:200 A3

plano:
planoa:

PLANTA -1
-1 SOLAIRUA

fecha:
data:

Mayo 2011
2011 ko Malatza

nº e:
zki:

12982

encargo:
enkargua:

Proyecto de Ejecución del Archivo Histórico Nacional de Euskadi
Euskadiko Agiritegi Historiko Nazionalaren Burutze Proiektua

promotor:
sustatzailea:

Gobierno Vasco
Eusko Jaurlaritza

colabora:
laguntzailea:

Ion Zubiaurre Ros
Javier Manjón Herrero
Oscar Ferreira da Costa
Natalia Gonzalez Matrelle

Autor responsable ACXT :
ACXT ark. arduraduna :

Gonzalo Carro López

ACXT
idom

REVISION GENERALES	FECHA OCTUBRE/08	DIBUJADO GCL	COMPROBADO GCL	REVISION	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO

DE ESP PE